

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 19:02:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000071-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr.
Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 049-2020-CTVC/PUN AL CASO N° 058-2021-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° D020-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 049-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 050-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 051-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 052-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 053-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 054-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 055-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 056-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 057-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 058-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000157-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000153-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000208-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000202-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000203-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000204-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000165-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000142-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000198-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2021 22:30:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 24 de Abril del 2021

INFORME N° D000165-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 056-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 72268 SITUADA EN EL DISTRITO TARACO, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N° 020-2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 005-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/SMC
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 20 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/PUNO, de fecha 18 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado con 01 punto crítico en la Institución Educativa Primaria N°72268 Patascachi, con código modular 0228635, del distrito de Taraco, provincia de Huancane, departamento Puno.

El CASO N°056-2021-CTVC/PUN, que hace referencia en fecha 18 de marzo del 2021, según las observaciones identificadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas 01 (un) Punto Crítico

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la entrevista realizada mediante llamada telefónica al director de la institución educativa manifestó que el Comité de Alimentación Escolar renovado en diciembre 2020 para la gestión del 2021, aún no ha recibido capacitación de parte del Programa Qali Warma, presencial ni virtual.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del N° CASO N° 056-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 056-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

- Al respecto, la Monitora de Gestión de Local del PNAE Qali Warma, en fecha 29-03-2021 se comunica con el director de la Institución Educativa Prof. Edson Eder Molleapaza Zela, a través de llamada telefónica a fin de levantar las observaciones de la CTVC, suscrita en la Ficha de registro, en la cual el director informo sobre la llamada realizada por el representante de la CTVC. Es así que indica que al responder sobre este punto crítico, el director indico al representante que, NO, si bien no hubo capacitación por parte del PNAEQW, por encontrarnos en estado de emergencia por el COVID – 19 si se dio la asistencia técnica necesaria. Se reforzó sobre el concepto de asistencia técnica que brinda el PNAEQW y recordó a el director y sus miembros CAE que, si recibieron asistencia técnica permanente y pertinente, en varias oportunidades vía telefónica, mediante WhatsApp.
- El 13/03/2021, para dar a conocer la RDE 00143-2020-MIDISPNAEQW-DE, indicando parte por parte como se deberá de dar la distribución de los alimentos a los padres y madres/apoderados en la IEP. 72268
- El 09/03/2021, se le alcanzo a su WhatsApp el acta y padrón de entrega de alimentos a padres de familia.
- El 13/03/2021, el Director se comunica con la MGL para indicarle que el 15/03/2021 se distribuirá los alimentos. El MGL vuelve a dar la asistencia técnica sobre los cuidados de salud de distribución de los alimentos, también da la asistencia técnica al CAE, el cual es constante, por lo que, la distribución de alimentos se realizó sin inconveniente alguno; ya que el CAE CONOCE SUS FUNCIONES.
- El 05/04/2021, se brindó CAPACITACION VIRTUAL vía plataforma GOOGLE MEET; al PRESIDENTE y SECRETARIA del CAE; en los siguientes temas:
 - Modelo de cogestión
 - Criterios sobre la planificación del menú escolar
 - Conformación y actualización CAE 2021, responsabilidades y funciones de los integrantes del CAE.
 - Etapas en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia
 - Acciones para realizar la distribución (reparto) de alimentos a madres, padres defamilia o apoderados
 - Registro del padrón y acta de entrega de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Manejo de residuos sólidos
- Alimentación saludable
- Actualización de usuarios

— Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a la Institución Educativa usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformar de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "CAE NO RECIBIO CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES" se realizó la capacitación del CAE en fecha 05/04/2021, sobre sus funciones, así como BPM, BPAL y medidas de bioseguridad a su vez, cabe indicar que el director Edson Eder Molleapaza Zela (Presidente CAE) ha ratificado haber recibido la capacitación correspondiente, por medio de una declaración jurada, asimismo, es preciso mencionar que el director de la Institución Educativa participó del desarrollo el curso virtual MOOC en la 1era edición, desarrollada en el periodo 2020. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME N° 005-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/SMC

A : GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno

CC : Lic. PEDRO NELSON SANGA SUCAPUCA
Coordinador Técnico Territorial Puno.

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC
CASO N° 056-2021-CTVC/PUN DE LA I.E.P. N.º 72268 PATASCACHI -PUNO.

REFERENCIA : OFICIO N° 020-2021-CTVC/PUNO

FECHA : Puno, 14 de Abril del 2020.

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, **OFICIO N° 020-2021-CTVC/PUNO**, realizado por el **Señor Ulises Salvador Valderrama Pachó, Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**, con la finalidad de informarle sobre las acciones realizadas para dar respuesta al documento de la referencia detallando de la siguiente manera.

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 020-2021-CTVC/PUNO**, de fecha 18 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado con 01 punto crítico en la Institución Educativa Primaria N°72268 Patascachi, con código modular 0228635, del distrito de Taraco, provincia de Huancane, departamento Puno.
- 1.2. De acuerdo al **CASO N°056-2021-CTVC/PUN**, que hace referencia en fecha 18 de marzo del 2021, según las observaciones identificadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas 01 (un) Punto Crítico

1. P01. ¿EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.?

- 1.3. Se comunica sobre las acciones adoptadas a raíz de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa Primaria N°72268 – Patascachi con Código Modular N° 0228635, del distrito de Taraco, provincia de Huancane, departamento Puno.

II. ANALISIS.

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Punto Crítico en el **CASO N°056-2021-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas a los puntos críticos de la siguiente manera:

2.1. REFERENTE A QUE “EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Al respecto mi persona, Monitora de Gestión de Local del PNAE Qali Warma, en fecha 29-03-2021 me comuniqué con el director de la Institución Educativa Prof. Edson Eder Molleapaza Zela, a través de una llamada telefónica a fin de levantar las observaciones de la CTVC, suscrita en la Ficha de registro mediante llamada telefónica, en la cual el director informo sobre la llamada realizada por el representante de la CTVC. Es así que indica que al responder sobre este punto crítico el director indico al representante que, NO, si bien no hubo capacitación por parte del PNAEQW, por encontrarnos en estado de emergencia por el COVID – 19 si se recibió la asistencia técnica necesaria por mi persona.

Se reforzo sobre el concepto de asistencia técnica que brinda el PNAEQW y recordó a el director y sus miembros CAE que, **si recibieron asistencia técnica permanente y pertinente**, en varias oportunidades vía telefónica, mediante Whatsapp, por parte de mi persona.

El 13/03/2021, para dar a conocer la RDE 00143-2020-MIDISPNAEQW-DE, indicando parte por parte como se deberá de dar la distribución de los alimentos a los padres y madres/apoderados en la IEP. 72268

El 09/03/2021 se le alcanzo a su Whatsapp el acta y padrón de entrega de alimentos a padres de familia. alimentos.

El 13/03/2021 el director se comunica a mi persona para indicarme que el 15/03/2021 se distribuirá los alimentos. Se volvió a dar la asistencia técnica sobre los cuidados de salud de distribución de los alimentos. La asistencia técnica brindada al CAE es constante por lo que la distribución de alimentos se realizó sin inconveniente alguno; ya que el CAE CONOCE SUS FUNCIONES.

El 05/04/2021 se brindó CAPACITACION VIRTUAL vía la plataforma GOOGLE MEET; al PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CAE; en los siguientes temas:

- Modelo de cogestión
- Criterios sobre la planificación del menú escolar
- Conformación y actualización CAE 2021, responsabilidades y funciones de los integrantes del CAE.
- Etapas en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia
- Acciones para realizar la distribución (reparto) de alimentos a madres, padres de familia o apoderados
- Registro del padrón y acta de entrega de alimentos
- Manejo de residuos solidos
- Alimentación saludable
- Actualización de usuarios

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es “CAE NO RECIBIO CAPACITACION / ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES” se realizó la capacitación del CAE en fecha 05/04/2021, sobre sus funciones, así como BPM, BPAL y medidas de bioseguridad a su vez, cabe indicar que el director Edson Eder Molleapaza Zela (Presidente CAE) ha ratificado haber recibido la capacitación correspondiente, por medio de una declaración jurada, asimismo, es preciso mencionar que el director de la Institución



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Educativa participó del desarrollo el curso virtual MOOC en la 1era edición, desarrollada en el periodo 2020.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno, mediante un documento respectivo a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,



Ing. Jany Mamani Coaquira
CIP: 212631
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL

ANEXO:

- Galería fotográfica
- Declaración Jurada emitida por el director sobre haber recibido asistencia técnica
- Declaración Jurada emitida por el director para realizar la REPLICA
- Certificado del curso MOOC en el 2020



PERÚ

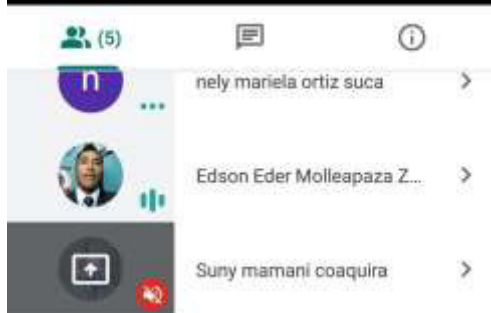
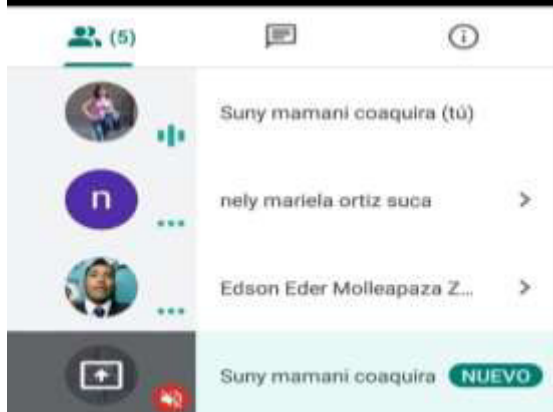
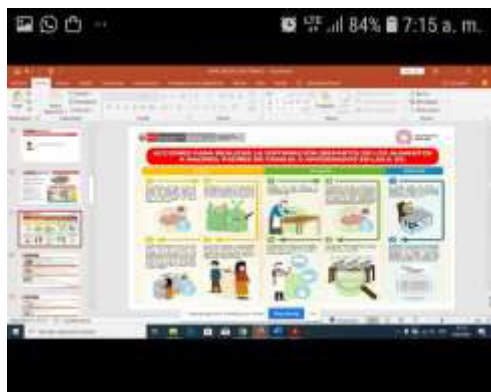
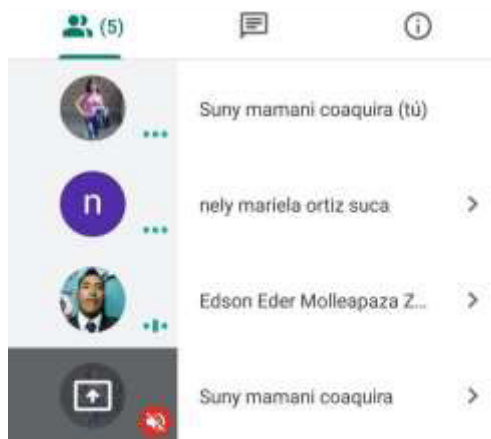
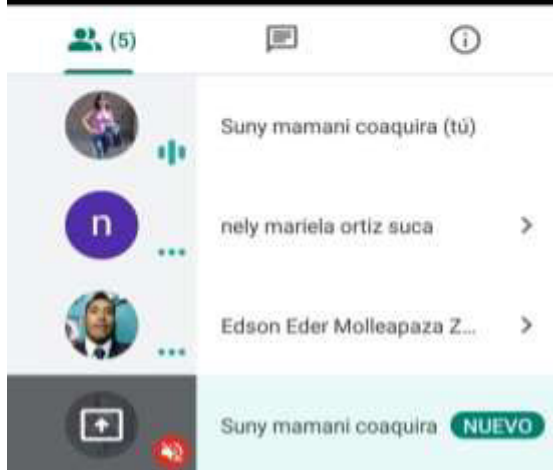
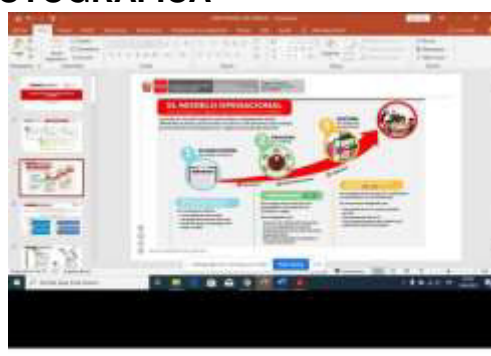
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GALERIA FOTOGRAFICA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- Declaración Jurada emitida por el director sobre haber recibido asistencia técnica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCANÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72268 "PATASCACHI"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **EDSON EDER MOLLEPAZA ZELA**, identificado con DNI N° 42832529, director de la Institución Educativa Primaria N° 72268 del distrito de Taraco, de la provincia de Huancané, departamento Puno, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, haber estado Capacitado, por parte del PNAE QALI WARMA representada por la Ing. **SUNY MAMANI COAQUIRA**, Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA; de la misma manera como presidente del CAE conozco mis funciones tal como se muestra en las evidencias que se registra en el proceso de distribución de los alimentos a los usuarios antes, durante y después de cada entrega.

Patascachi, 08 de abril del 2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Declaración Jurada emitida por el director para realizar la REPLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCANÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72268 "PATASCACHI"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **EDSON EDER MOLLEPAZA ZELA**, identificado con DNI N.º 42832529, director de la Institución Educativa Primaria N° 72268 del distrito de Taraco, de la provincia de Huancané, departamento Puno, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, haber recibido **ASISTENCIA TECNICA SOBRE LAS FUNCIONES DEL CAE**, vía Google MEET, llamada telefónica y WhatsApp, por parte del PNAE QALI WARMA representada por la Ing. **SUNY MAMANI COAQUIRA**, Monitor de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, así mismo como presidente del CAE del presente año realizaré la **RÉPLICA SOBRE LAS FUNCIONES DEL CAE** a los demás miembros del Comité de Alimentación Escolar QALI WARMA.

Patascachi, 08 de abril del 2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

- Certificado de participación en el curso MOOC 2020**

 CERTIFICADO Otorgado a: Edson Eder Molicapaza Zela Por haber aprobado el curso virtual “Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar”, realizado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del 27 de julio al 09 de septiembre de 2020, con un total de ciento veinte (120) horas pedagógicas. Puno, 30 de diciembre de 2020  Liliana Patricia Pantoja Jefa de la Unidad Territorial Puno Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  Lil. Mario Fernando Benavente Obando Director Regional Dirección Regional de Educación Puno		CONTENIDO TEMÁTICO: Módulo 1: La gestión del servicio alimentario del PNAEOW y normas vigentes. Módulo 2: Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente a la COVID-19. Módulo 3: Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario, en estado de emergencia. Módulo 4: Prácticas saludables en alimentación escolar en el hogar. Módulo 5: Manejo de residuos sólidos en las I.EE. y en el hogar, en el contexto de la COVID-19. N° de registro de certificado: 3002013490 Curso virtual implementado en el País virtual de Fortalecimiento de Capacidades a los Alcaldes Concejales y la Formación del Servicio Alimentario de PNAEOW 2020, promovido por el MDS y financiado por el BID. Calificación obtenida: 18
---	--	---

Certificación con nota aprobatoria del Presidente del CAE de la II.EE 72268 Patascachi, como evidencia de haber llevado el curso MOOC el año 2020, por lo que el presidente del CAE afirma conocer de sus funciones y otros temas necesarios para la buena gestión del servicio alimentario